

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Hacienda y Administración Pública

INDICADORES DE LA CARTA DE SERVICIOS 2017*

Mantener actualizada la página web del Portal Tributario		
Tiempo medio transcurrido desde la publicación en Boletines Oficiales hasta su publicación en el Portal 96 minutos Tributario		
Quejas recibidas en relación con la no actualización del Portal Tributario	0	
Número de accesos al Portal Tributario	406303	
Obligados tributarios atendidos en el plazo de 24 horas		
Vía correo electrónico	603	
Vía telefónica	42646	
Presencialmente	s.d.	
Tiempo medio (en minutos) transcurridos desde la solicitud de información hasta la atención		
Vía correo electrónico	60	
Vía telefónica	0	
Presencialmente	0	
Número de publicaciones anuales de información dirigidas al contribuyente en el Portal Tributario	66	
Oficina virtual		
Número de nuevos servicios electrónicos	1	
Número de declaraciones/autoliquidaciones presentadas a través de Sede Electrónica	20341	





INDICADORES DE LA CARTA DE SERVICIOS 2017*

Nuevas Entidades Colaboradoras		
Peticiones enviadas a Entidades Colaboradoras para su incorporación en pasarela de pago Junta Extremadu	ra 4	
Peticiones recibidas a Entidades Colaboradoras para su incorporación en pasarela de pago Junta Extremadu	ra 4	
Entidades Colaboradoras incorporadas a la plataforma de pago telemático	1	
Participación de otros organismos públicos, entidades, asociaciones, corporaciones y profesionales individu	ales	
Actuaciones y trámites para prestar servicios personalizados por internet	2	
Acuerdos o convenios suscritos para impulsar servicios a través de internet	120	
Elaboración de borradores para la campaña anual del IRPF	14443	
Medición del grado de satisfacción del contribuyente con el Área Tributaria de la Junta de Extremadura		
Número de encuestas realizadas sobre el grado de satisfacción	s.d.	
Número de quejas recibidas relativas al funcionamiento del Área Tributaria de la Junta de Extremadura	53	



^{*}Los indicadores anteriores hacen referencia al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.